La Serena

LA SERENA, 07 NOV 2024

DECRETO N° 2865 /

VISTOS:
El ordinario N° 04-1966, de fecha 24 de octubre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales al Director de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de Luis Alberto Araya Rojas, por concepto de pago de aprobación de modificación de deslindes, expediente N°063/2024; la orden de ingresos municipales N° 21826, de fecha 24 de septiembre de 2024, que verifica pago de aprobación de modificación de deslindes, expediente N°063/2024; la orden de ingresos municipales N° 18942, de fecha 16 de agosto de 2024, que verifica pago de aprobación de modificación de deslindes, expediente N°063/2024; la Ordenanza Municipal N° 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el ordinario N° 04-1966, de fecha 24 de octubre de 2024, la Dirección de Obras Municipales, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero enterado por don Luis Alberto Araya Rojas a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de aprobación de modificación de deslindes, expediente N°063/2024, ya que a pagó en exceso los derechos mencionados.

2.- Que, en cuanto a la orden de ingresos municipales N° 18942, de fecha 16 de agosto de 2024, don Luis Alberto Araya Rojas, pagó la cantidad de $2.102.940 por derechos de aprobación de modificación de deslindes, y posteriormente, con orden de ingresos municipales N° 21826, de fecha 24 de septiembre de 2024, pagó la suma de $382.350, siendo este último, el pago correcto.

3.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la Dirección de Obras Municipales, quién, además, solicita que la devolución se realice mediante cheque.

4.- Que, de acuerdo al cálculo realizado por el Jefe de la Sección de Urbanismo, el primer pago efectuado por el señor Araya Rojas no corresponde, por lo que procede la devolución de dinero de $2.102.940.

D E C R E T O:

1. AUTORÍZASE la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Luis Alberto Araya Rojas.
RUT	
MONTO	$2.102.940.
CONCEPTO	Pago de derechos de aprobación de modificación de deslindes, expediente N°063/2024.
MOTIVO	Pago en exceso.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Cheque.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado vía carta certificada a la dirección Amunategui N°771, La Serena, por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000, por la cantidad de $2.102.940.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/MMG/CPR/DGA/dga.